

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 24 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2020

Sistema automatizado de control de inventarios.

I.

B. MÓDULO DE ADUANAS:

.....

3.

3.3.

Las empresas certificadas de la industria de autopartes que reciban las constancias de transferencia de mercancías de las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte en los términos de las reglas 4.3.13., 4.3.17. y demás relativas de las RGCE, que opten por aplicar lo previsto en la regla 7.3.1., fracción V, registrarán el número y fecha del comprobante fiscal que expidan en términos de lo dispuesto en la regla 4.3.11., a quien le enajenaron las partes y componentes o insumos.

.....

.....

.....

Atentamente,

Ciudad de México, a 17 de julio de 2020.- La Jefa del Servicio de Administración Tributaria, **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.